

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00215-00

Armenia Quindío, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado agrega el Despacho Comisorio No. 058 (catorce (14) páginas), debidamente diligenciado y sin oposición, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 183 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2940d2cd7edb8d0691ef89fe1c82943c33cfd0f231660d26adf844464e5e75**

Documento generado en 29/10/2021 09:40:14 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>